



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia

Bolívar, 1 de Septiembre de 2016

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. Nº 7121/16

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA Nº 2381/2016 =

ARTÍCULO 1º: Desígnase con el nombre de *PEDRO BARNETCHE* el acceso a la ciudad de San Carlos de Bolívar desde la ruta provincial Nº 65 hasta la Avenida Mariano Unzué.

ARTÍCULO 2: El DE arbitrará las medidas necesarias para instalar los carteles que identifiquen con el nombre de *Pedro Barnetche* el camino señalado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3: Declarar de Interés Municipal los actos y homenajes que tendrán lugar en la ciudad de Bolívar el próximo 6 de septiembre de 2016 al cumplirse el 10º aniversario del fallecimiento del Sr. Pedro Barnetche.

ARTÍCULO 4: Adherir a los actos y homenajes que, en conmemoración organizarán las instituciones beneficiarias de los legados de don Pedro Barnetche,

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016.



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia

FIRMADO:


**JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD**


**LUIS MARÍA MARIANO
PRESIDENTE HCD**

ES COPIA